



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00133-00

Bogotá D.C, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2021 - 00133
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se fija fecha para la celebración de la diligencia de secuestro del bien inmueble que se encuentra debidamente embargado, para el día 25 del mes Marzo de 2022. 10:00 a.m.

Por Secretaría procédase a nombrar como secuestre conforme la lista de auxiliares de la justicia y el sistema dispuesto para el efecto. Límitese la medida a la suma de \$ _____.

A su vez, liquídense las costas e ingrese el expediente al Despacho para resolver lo que corresponde acerca de su aprobación para posteriormente remitir el proceso a los juzgados de ejecución de sentencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CEL Y FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N.º <u>015</u> De Hoy <u>9 MAR. 2022</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO